



Solicitud de Propuestas Concurso #13

Con el apoyo de SENA y el Departamento del Estado de los Estados Unidos

Fecha de emisión:	14 de octubre de 2016
Fecha límite de preguntas:	28 de octubre de 2016. Haga preguntas aquí http://bit.ly/100K_Questions .
Respuestas a las preguntas:	Se publicarán el 4 de noviembre de 2016
Fecha/hora de cierre:	27 de noviembre de 2016 Se extiende el plazo hasta 31 de enero de 2017

Asunto: Solicitud de Propuestas para el Concurso #13: SENA RETO TECH 2017 – Fomento de la movilidad internacional para el desarrollo de proyectos en Innovación, Investigación y Emprendimiento, y Bilingüismo

Estimados solicitantes,

Partners of the Americas (Partners), el Departamento de Estado de EE.UU. (DOS) y NAFSA: Asociación de Educadores Internacionales se complacen en anunciar un nuevo concurso de subvenciones como parte de la iniciativa del presidente Barack Obama, *100,000 Strong in the Americas*. *100,000 Strong in the Americas* es la iniciativa de educación distintiva de la Administración en el hemisferio occidental, y ha sido diseñada para fomentar la prosperidad en toda la región a través de un mayor intercambio de estudiantes a nivel internacional.

El **Concurso #13: SENA RETO TECH 2017 - Fomento de la movilidad internacional para el desarrollo de proyectos en Innovación, Investigación, Emprendimiento, y Bilingüismo** se financia mediante la contribución generosa de SENA. Podrán competir Institutos Comunitarios (*community colleges*) y Universidades *Land-Grant** en EE.UU. y Centros de Formación del SENA en Colombia que busquen promover programas de intercambio enfocados ~~siguientes~~ sectores económicos:

- Agricultura, acuicultura, biotecnología, medioambiente, producción pecuaria;
- Ingeniería (con enfoque en petrolera, civil, química, mecánica), física, geología, geofísica;
- Tecnologías de Información y Comunicación (TIC);
- Turismo y gastronomía

Las propuestas generadas entre las instituciones deben incluir al menos uno de los siguientes componentes: Innovación, Investigación, Emprendimiento, y Bilingüismo.

La iniciativa *100,000 Strong in the Americas* utiliza el principio de potenciar la innovación con instituciones que demuestren el mayor compromiso e innovación hacia el aumento de oportunidades de estudio en el extranjero entre Colombia y los Estados Unidos. En su solicitud

* <http://www.aplu.org/about-us/history-of-aplu/what-is-a-land-grant-university/index.html>

para el Concurso #13 SENA RETO TECH 2017, se pedirá a las instituciones de educación superiores y los centros de formación de SENA que demuestren de qué manera asegurarán el liderazgo en la implementación de las innovaciones propuestas, cómo harán frente a los obstáculos que presenta el campus a la movilidad estudiantil, y cómo mantendrán la participación estudiantil y se comprometerán a realizar cambios concretos para ampliar el acceso a los estudios en el extranjero, como instituciones que envían y/o acogen estudiantes.

La intención de este concurso es otorgar hasta nueve (9) subvenciones de US\$ 25.000 del Fondo de Innovación de *100,000 Strong in the Americas*.

- Dos (2) a cuatro (4) subvenciones las instituciones que proponen programas en: ingeniería (con enfoque en petrolera, civil, química, mecánica), física, geología, y geofísica.
- Cinco (5) a siete (7) subvenciones a las instituciones que proponen programas en los siguientes temas: agricultura, acuicultura, biotecnología, medioambiente, producción pecuaria; tecnologías de información y comunicación (TIC); turismo y gastronomía.

SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) es una institución pública colombiana que brinda formación tecnológica profesional y técnica gratuita a cerca de 9 millones de colombianos cada año. Es la institución pública más grande del país, y cuenta con cobertura nacional plena a través de 117 centros de formación. Cada centro de formación tiene como objetivo desarrollar y ampliar una fuerza laboral técnicamente calificada para responder a las necesidades del desarrollo nacional colombiano, y a las de una economía de carácter cada vez más internacional. Cada centro de formación del SENA, núcleos de la enseñanza SENA, actúa como un centro tecnológico especializado para formar aprendices en un sector económico en particular. Los centros se esfuerzan por proporcionar experiencia profesional práctica y, con frecuencia, reflejan las realidades de la industria desde hoteles y centros de llamadas en funcionamiento, a granjas productoras y activos laboratorios de análisis forense. Los aprendices del SENA, quienes reciben el nombre de aprendices, se gradúan con conocimiento y habilidades prácticos y transferibles, listos para su aplicación dentro de la economía colombiana y, a medida que el SENA crea alianzas internacionales en las distintas industrias, para su aplicación en todo el mundo.

El SENA y el Departamento de Estado de los Estados Unidos a través de la Embajada de EE.UU. en Bogotá están apoyando este concurso de *100,000 Strong in the Americas*.

El DOS, NAFSA y *Partners of the Americas* se reservan el derecho de financiar alguna o ninguna de las solicitudes presentadas. Por favor consulte la Sección I: Descripción de Oportunidades de Financiamiento contenida en la Solicitud de Propuesta para una declaración completa de objetivos y resultados esperados.



Índice

Sección I: Descripción de Oportunidades de Financiamiento	1
Sección II: Información sobre Adjudicaciones.....	4
Sección III: Información sobre Elegibilidad.....	5
Sección IV: Aplicación y Presentación.....	6
Sección V: Propuesta Técnica	7
Sección VI: Propuesta de costos	10
Sección VII: Criterios de Evaluación	12
Sección VIII: Contactos de la Agencia.....	12

Sección I: Descripción de Oportunidades de Financiamiento

A. Antecedentes

El futuro de los pueblos y las naciones de las Américas se encuentra inextricablemente ligado. A través del hemisferio occidental, *100.000 Strong in the Americas* profundizará relaciones que permitirán a los jóvenes explorar las Américas, comprender nuestros valores comunes y culturas diversas, y liderar el proceso hacia una mayor integración comercial y social que llevará a un aumento de la seguridad y la prosperidad.

Cada año, cerca de 49.000 estudiantes estadounidenses cursan estudios en América Latina y el Caribe, y cerca de 86.000 estudiantes de América Latina y el Caribe cursan estudios en Estados Unidos. Canadá contribuye con un número adicional de 27.000 alumnos que cursan estudios en Estados Unidos, al tiempo que 1.400 alumnos estadounidenses cursan estudios en Canadá. Nuestro propósito es, en menos de diez años, llegar a casi duplicar el número de estudiantes que cursa estudios en el extranjero dentro de nuestra región. Muchos estudiantes de América Latina y el Caribe no cuentan con conocimientos del idioma inglés, o bien, con recursos necesarios para prosperar en las instituciones estadounidenses. Por su parte, muchos estudiantes estadounidenses desconocen las oportunidades que están disponibles en el hemisferio, y los institutos y universidades de Estados Unidos se ven desafiados en su intento de integrar estudios en el extranjero dentro de los programas de licenciatura, de diseñar programas para estudiantes no tradicionales, y de desarrollar oportunidades económicas para todos los estudiantes. Con el fin de alcanzar nuestro objetivo, es imprescindible que los institutos y universidades hagan del estudio en el extranjero un recurso accesible para todos los estudiantes, sin importar cuál sea su especialización, su situación socio-económica, o bien, el tipo de institución en la que estén matriculados.

B. Resumen del programa

En marzo de 2011 el presidente Obama inauguró *100.000 Strong in the Americas*, anunciando la intención de Estados Unidos de “trabajar con socios en esta región, incluido el sector privado, con el fin de aumentar a 100.000 el número de estudiantes estadounidenses que cursan estudios en América Latina, y a 100.000, el número de estudiantes de América Latina (y el Caribe) que cursan estudios en Estados Unidos”. Dos años más tarde, encontrándose en México, el Presidente confirmó su compromiso continuo para con esta iniciativa:

“Queremos que 100.000 estudiantes de Estados Unidos estudien en América Latina... Y queremos que 100.000 estudiantes latinoamericanos... vengan a estudiar a Estados Unidos. Cuando estudiamos juntos y aprendemos juntos, trabajamos juntos y prosperamos juntos. Eso es lo que creo”

– Presidente Obama, 3 de mayo de 2013

1. *Objetivo*

El objetivo de la iniciativa *100.000 Strong in the Americas* es fomentar a nivel regional la cooperación, el entendimiento y la prosperidad a través de un mayor intercambio internacional de estudiantes. Aumentar la comprensión mutua y estrechar lazos de pueblo a pueblo ayudará a la gente del hemisferio occidental a hacer frente a desafíos comunes, tales como la seguridad ciudadana, las oportunidades económicas, la inclusión social y la sostenibilidad medioambiental.

En apoyo al objetivo de lograr que para el año 2020, anualmente, 100.000 alumnos estudien en el extranjero en ambas direcciones, *Partners of the Americas (Partners)*, NAFSA: Asociación de Educadores Internacionales y el Departamento de Estado de EE. UU. (DOS) están trabajando en conjunto para aumentar las oportunidades de movilidad académica entre Estados Unidos y los países del hemisferio occidental. Cada año, esta asociación público-privada busca activar hasta US\$ 10 millones en recursos en una manera rentable de innovar y llevar la iniciativa a la escala requerida.

2. *Propósito*

El Concurso #13: RETO TECH 2017 es un esfuerzo a gran escala de parte de Estados Unidos y Colombia para establecer asociaciones a largo plazo entre las más innovadoras instituciones de formación profesional y técnica de estos dos países. El Fondo de Innovación tiene como objetivo promover y alcanzar la internacionalización de programas de formación, planes de estudios y de las propias instituciones, a través de asociaciones conjuntas e iniciativas de colaboración.

Prevedemos que las innovaciones probablemente incluyan actividades propuestas que aborden muchos de los temas siguientes, los cuales se discutieron en los talleres de desarrollo de capacidades de *100,000 Strong in the Americas* de los años 2014-2016 y en los [Foros de América Latina de NAFSA](#) de los años 2012-2016: colaboración inteligente; barreras del idioma; diversidad e inclusión; comunicación y marketing; transferencia de calidad y crédito; servicio y aprendizaje en servicio; desarrollo de recursos; planes de vivienda para estudiantes que lleguen; y seguridad y protección. Otro ejemplo de una idea innovadora consiste en incorporar variaciones a los modelos tradicionales de estudio en el extranjero para dirigirlos hacia los objetivos de 100.000 Fuertes en América, como lo es la participación de estudiantes y profesorado mediante el aprendizaje en servicio.

El enfoque principal del concurso actual es proporcionar subvenciones de incentivo a instituciones de formación profesional y técnica para aprovechar el compromiso institucional hacia el aumento de estudios en el extranjero en el hemisferio occidental. Para mayores detalles, consulte la siguiente sección "*Resultados esperados*". Si bien el Fondo de Innovación no entrega becas directas, se anima a las instituciones solicitantes a utilizar una pequeña porción de la subvención para administrar sus propias becas y subvenciones de viaje, o bien, para mecanismos de financiación estudiantil parcial para fomentar los estudios en el extranjero entre EE.UU. y Colombia. El Comité de Revisión comprende que una pequeña subvención institucional no será capaz de generar por sí sola un programa sostenible a largo plazo. No obstante, los solicitantes deberán transmitir de manera convincente de qué manera esta subvención inicial pondrá en

marcha planes y recursos adicionales que permitirán extender el logro de los objetivos de *100.000 Strong in the Americas* más allá del período en que se prolongue la subvención.

Las propuestas podrán centrarse en aumentar las oportunidades hacia el exterior, para que alumnos estadounidenses estudien en Colombia; asimismo, en ampliar la capacidad de los Centros de formación del SENA en Colombia para enviar aprendices a EE.UU. y para asociarse a Institutos Comunitarios (*community colleges*) y Universidades *Land-Grant* en EE.UU. que los acojan; o bien, en ofrecer modelos que integren un aumento del flujo en ambas direcciones. Por ejemplo, las instituciones de EE.UU. o los centros del SENA podrán proponer la concesión de pequeñas sub-becas a estudiantes, con el fin de afectar las decisiones de estudio en el extranjero de estudiantes individuales, así como su capacidad de “encontrar una vía” para seguir adelante con sus planes de estudio en el extranjero. Las propuestas más competitivas demostrarán la forma en que recursos limitados pueden movilizar eficazmente al mayor número de alumnos para estudiar en el extranjero durante el período en el que se extienda la subvención, y en forma posterior a éste. Las propuestas podrán involucrar nuevas asociaciones institucionales, o bien, basarse en asociaciones existentes, pero todos los casos deberán demostrar un fuerte apoyo institucional de parte de las instituciones asociadas involucradas. Programas a corto y largo plazo serán elegibles, siempre que los estudiantes reciban algún nivel de crédito académico de parte de su institución de origen. Se considerará favorablemente propuestas que aborden de manera convincente la inclusión y la diversidad en los estudios en el extranjero para proveer acceso a éste a poblaciones marginadas y/o subrepresentadas.

3. Resultados esperados

Las instituciones que tengan éxito en la implementación de subvenciones para la innovación demostrarán una mayor capacidad para desarrollar y administrar programas de estudio en el extranjero en las siguientes áreas: agricultura, acuicultura, biotecnología, medioambiente, producción pecuaria; ingeniería (con enfoque en ingeniería petrolera, civil, química, mecánica); física, geología, geofísica; tecnologías de información y comunicación (TIC); turismo y gastronomía. Estas instituciones:

- Demostrarán una mayor conciencia de los obstáculos existentes para estudiar en el extranjero en su institución;
- Cada una poseerá un nuevo modelo para involucrar a estudiantes de EE.UU. y Colombia; y
- Demostrarán un aumento en el número de asociaciones eficaces entre los Institutos Comunitarios (*community colleges*) y Universidades “*Land-Grant*” en EE.UU. y los Centros de formación del SENA en Colombia, muy por encima de lo que habría tenido lugar de no existir la subvención.

Sección II: Información sobre Subvenciones

A. Fondos disponibles y número de subvenciones previstos

La intención de este concurso es otorgar hasta nueve (9) subvenciones de US\$ 25.000 del Fondo de Innovación de *100,000 Strong in the Americas*.

- Dos (2) a cuatro (4) subvenciones las instituciones que proponen programas en: ingeniería (con enfoque en petrolera, civil, química, mecánica), física, geología, y geofísica.
- Cinco (5) a siete (7) subvenciones a las instituciones que proponen programas en los siguientes temas: agricultura, acuicultura, biotecnología, medioambiente, producción pecuaria; tecnologías de información y comunicación (TIC); turismo y gastronomía.

El DOS, NAFSA y *Partners of the Americas* se reservan el derecho de financiar alguna o ninguna de las solicitudes presentadas y, podrían o no seleccionar a Innovadores de *100.000 Strong in the Americas*. Por favor consulte la Sección I: Descripción de Oportunidades de Financiamiento, donde encontrará una declaración completa de objetivos y resultados esperados.

B. Fecha de inicio y plazo de ejecución

Los ganadores se notificarán a más tardar el día 31 de marzo de 2017. El plazo de ejecución correrá desde el 1° de abril de 2017 hasta el 31 de abril de 2018.

C. Responsabilidades de adjudicatarios

El Fondo de Innovación prevé conceder subvenciones a los solicitantes a este programa que resulten seleccionados. Los adjudicatarios de subvenciones serán responsables de mantener al personal del Fondo de Innovación al día en el logro de las actividades e intervenciones de programa propuestas, lo cual se realizará a través del Director y la Encargada del Programa, ambos con base en Washington D.C., quienes estarán involucrados significativamente en las siguientes áreas:

- Revisión de los informes del receptor, incluidos los informes trimestrales y finales;
- Aprobación de cambios en el presupuesto y gastos adicionales;
- Aprobación de los cambios en el personal del programa;
- Aprobación del plan del receptor para Monitoreo y Evaluación del Programa;
- Aprobación de las extensiones al programa; y
- Solicitud de información actualizada sobre el programa propuesto, participación de estudiantes, y divulgación de docentes y administrador.

Sección III: Información sobre Elegibilidad

A. Solicitantes elegibles

Los Institutos Comunitarios (*community colleges*) y Universidades “*Land-Grant*” en localizados y legalmente registrados en EE.UU., así como los Centros de formación del SENA en Colombia, son elegibles para solicitar subvenciones del Concurso #13: SENA RETO TECH 2017. Este concurso pretende recibir solicitudes procedentes de diversos institutos comunitarios, incluyendo instituciones públicas y privadas, grandes y pequeñas, rurales y urbanas. La intención en la selección a partir de estas categorías de instituciones es garantizar que las instituciones seleccionadas representen la más amplia diversidad de perfil de institutos comunitarios, de modo que las innovaciones exitosas tengan mayor posibilidad de replicarse entre instituciones que en última instancia serán fundamentales para alcanzar el objetivo general de *100.000 Strong in the Americas*

El objetivo es construir asociaciones a largo plazo entre las más innovadoras instituciones de formación profesional y técnica de estos dos países. Es decir que las propuestas deberán contar con una asociación entre un Instituto Comunitario (*community colleges*) o Universidad “*Land-Grant*” en EE.UU. y un Centro de formación del SENA.

Con el fin de aumentar la diversidad de las instituciones participantes, el Comité de Revisión se reserva el derecho a dar preferencia a instituciones que no hubieren recibido subvenciones del Fondo de Innovación en forma previa; sin embargo, se anima a todos a participar.

B. Requerimientos de costos compartidos

Al presentar una propuesta, las instituciones solicitantes deberán demostrar un compromiso elevado con el aumento de los estudios en el extranjero en ambas direcciones (desde y hacia Colombia). Una forma de demostrar este compromiso es proporcionando recursos de contrapartida de parte de la institución, de la institución asociada, de un recurso externo, o de una combinación de ellos, los que deberán contribuir a las actividades propuestas. En apoyo a estas actividades, a los solicitantes se les recomienda encarecidamente proporcionar costos compartidos y fondos adicionales que reciban de parte de socios del sector privado. No existe un porcentaje mínimo o máximo exigido para este concurso; no obstante, los costos compartidos por las propuestas ganadoras de concursos anteriores promediaron más de 1,5 a 1. Cuando se ofrecen costos compartidos, se entiende y acuerda que el solicitante deberá proporcionar la cantidad de participación en los costos estipulada en su propuesta, luego incluida en un acuerdo aprobado. Las instituciones que demuestren costos compartidos que no se generarían sin el dinero de esta subvención serán consideradas favorablemente; esto como un incentivo para incorporar recursos locales adicionales que se interesen en aumentar los estudios en el extranjero en la región.

Sección IV: Aplicación y Presentación

A. Proceso de presentación en línea

Las solicitudes sólo pueden ser presentadas en línea mediante el Formulario de Consulta en Línea (*Online Application Form*) que se encuentra en el sitio web de *100,000 Strong in the Americas* (<http://www.100kstrongamericas.org>) dentro del plazo indicado en la portada de esta solicitud de propuesta. Se podrá acceder a la aplicación seleccionando el botón “Solicitud de subvención” (*Educators: Apply for a Grant*). No se aceptará solicitudes vía correo electrónico. **Las solicitudes sólo podrán presentarse en inglés.**

Las propuestas deberán presentarse como un único archivo PDF y guardarse como:
100K SENA RETO TECH 2017 - <Entre nombre de la institución en su idioma de origen>
(Nota: Para SENA, no se deberá traducir en inglés el nombre del Centro de formación.)

Cualquier solicitante potencial que desee una explicación de este concurso deberá requerirla completando el Formulario de Consulta en Línea (*Online Inquiry Form*) (http://bit.ly/100K_Questions) dentro del plazo de presentación indicado en la portada de esta solicitud de propuesta. Antes de presentar preguntas se recomienda que los solicitantes interesados revisen las preguntas y respuestas presentadas en concursos anteriores, en: http://bit.ly/100K_RFPFAQs. Explicaciones o instrucciones verbales entregadas en forma previa al desembolso de un premio no serán vinculantes.

El solicitante deberá cumplir con las instrucciones de presentación incluidas en este documento. Para toda solicitud recibida dentro de la fecha y hora de cierre se verificará su capacidad de respuesta y mérito programático conforme a las especificaciones descritas en estas directrices y conforme al formato de solicitud. Las aplicaciones que se reciban en forma tardía o estén incompletas no serán incluidas en el proceso de revisión.

B. Formato de aplicación técnica

Las aplicaciones no deberán exceder de 25 páginas, deberán utilizar tipo de fuente Times New Roman, tamaño de fuente 12, espaciado simple, escritas en papel tamaño standard 8½” x 11” con márgenes derecho e izquierdo de una pulgada cada uno, y cada página deberá numerarse consecutivamente. Tenga en cuenta el límite de páginas para cada sección de la solicitud de propuesta, según se detalla a continuación. El Comité de Evaluación no revisará ninguna página que exceda el límite de páginas.

- Portada (1 página)
- Índice (1 página)
- Propuesta técnica (máximo 10 páginas)
- Propuesta de costos (máximo 3 páginas)
- Anexos (máximo 10 páginas)

Sección V: Propuesta Técnica

La propuesta deberá demostrar las capacidades y experiencia del solicitante con respecto a la consecución de los objetivos del programa. Las propuestas deberán ser específicas, concisas y completas. Deberán disponerse en el orden que se detalla a continuación.

A. Portada

Página única que contendrá el título del proyecto y el nombre de la institución solicitante, la(s) institución(es) asociada(s) y otras organizaciones/entidades en el(los) país(es) anfitrión(es) identificadas claramente. Adicionalmente, la Portada deberá proveer información de una persona de contacto para la institución solicitante, incluyendo: nombre del individuo (mecanografiado, además de su firma), título/cargo con el nombre del departamento/unidad al que pertenece, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Se deberá indicar si la persona de contacto posee autoridad para contratar en nombre de la institución solicitante; de lo contrario, también deberá detallarse la persona que sí posea esa autoridad, junto a su información de contacto.

B. Índice

Los solicitantes deberán enumerar todas las partes de la aplicación técnica, incluyendo números de página y archivos adjuntos.

C. Resumen ejecutivo

El resumen ejecutivo se considera dentro de 10 páginas máximo, y no deberá exceder de dos páginas. Éste deberá describir brevemente: a) objetivos propuestos; b) principales actividades y resultados previstos, incluso el número de estudiantes que se desplace hacia el norte y/o hacia el sur; y c) recursos de gestión del solicitante. Al describir su enfoque de gestión, los solicitantes deberán nombrar a la(s) persona(s) que será(n) responsable(s) final(es) de la gestión y presentación de informes. El CV o biografía de la(s) persona(s) identificada(s) deberá(n) ser incluido(s) como parte del anexo de máximo 10 páginas. Además, esta sección deberá resumir cómo se coordinará el proyecto en general.

D. Descripción del programa

Los solicitantes deberán describir el programa de estudio en el extranjero propuesto junto a sus objetivos y deberán describir claramente el tipo de crédito que la institución de origen otorgará a los estudiantes. Las propuestas deberán centrarse en la forma en que alcanzarán los objetivos, y en cómo el programa hará una contribución significativa a la consecución del objetivo general de *100,000 Strong in the Americas*.

Los solicitantes deberán elaborar la manera más eficaz de coordinar y ayudar en la expansión y desarrollo de un programa exitoso en los siguientes temas:

- Agricultura, acuicultura, biotecnología, medioambiente, producción pecuaria;
- Ingeniería (con enfoque en ingeniería petrolera, civil, química, mecánica), física, geología, geofísica;
- Tecnologías de información y comunicación (TIC);
- Turismo y gastronomía

Las propuestas generadas entre las instituciones deben incluir al menos uno de los siguientes componentes:

- **Innovación:** programas o procesos que faciliten y promuevan que estudiantes y/o instituciones innoven y apliquen nuevas tecnologías, soluciones, programas e ideas en los campos pertinentes.
- **Investigación:** programas o procesos que faciliten y estimulen a estudiantes y/o instituciones a llevar a cabo investigación de calidad e investigación aplicada para hacer frente a problemas prácticos del mundo real.
- **Emprendimiento:** Esto se refiere a toda actividad que promueva la identificación de innovaciones, y transformación de conocimientos en nuevos productos generando empleo y recursos propios.
- **Idiomas (bilingüismo):** esto se refiere a toda actividad que realce la enseñanza de idiomas y promueva el aprendizaje integral de idiomas, incluyendo metodologías innovadoras, herramientas de aprendizaje y comunicación, o bien, oportunidades de intercambio de idiomas.

Las propuestas deberán describir la forma en que la innovación propuesta mejorará el flujo de estudiantes que provengan del exterior y/o viajen al exterior, y cómo el programa propuesto generará capacidad adicional para las instituciones aumentar el estudio en el extranjero entre Colombia y EU.UU. El número de estudiantes que se desplace hacia el norte y/o hacia el sur deberá indicarse claramente.

Asimismo, los solicitantes deberán describir un plan claro para involucrar a estudiantes, profesorado y administradores en actividades continuas de alcance en campus para apoyar los estudios en el extranjero. Esta sección deberá describir de qué manera el programa propuesto contribuirá a lograr diversidad (es decir, instituciones rurales/urbanas, poblaciones marginadas, geografía, etc.).

Los solicitantes podrán incluir cualquier actividad de coordinación a la que podrían dar origen como estrategia innovadora con el apoyo de la sociedad civil, de instituciones gubernamentales u organizaciones privadas. Se recomienda altamente el uso de la creatividad en esta sección. Las propuestas deberán incluir cartas de apoyo de la institución solicitante, de la(s) institución(es) asociada(s) y/o de otras instituciones que se unan o apoyen al solicitante en el programa propuesto. También se anima a los solicitantes a incluir cartas de la sociedad civil, o bien, de organizaciones gubernamentales o privadas que se unan o apoyen a los mismos en el programa propuesto. No se requiere de un acuerdo formal entre las instituciones asociadas, sin embargo, deberá demostrarse su intención de colaborar.

E. Plan de sostenibilidad

El Fondo de Innovación busca financiar el surgimiento de asociaciones a largo plazo con beneficio mutuo para las instituciones asociadas; por ende, las propuestas deberán proporcionar un plan para asegurar la sostenibilidad y la habilidad de generar nuevos proyectos, y de aumentar la capacidad para el intercambio estudiantil/institucional en el tiempo. Los solicitantes deberán demostrar la necesidad del programa propuesto en su institución; deberán además describir la forma en que el programa ayudará a satisfacer esa necesidad. Los solicitantes deberán describir el impacto que el programa propuesto tendrá sobre todas las instituciones asociadas, de qué manera continuará una vez que el período de subvención hubiere expirado, y la forma en que el programa aumentará los estudios en el extranjero más allá de aquellos estudiantes que puedan recibir ayuda financiera a partir de la subvención. La descripción de la sostenibilidad del programa propuesto también deberá incluir cómo cambiará la cultura en el campus para hacer que estudiar en el extranjero sea la norma, y no la excepción.

En general, el Plan de sostenibilidad deberá demostrar el compromiso de la IES que aplica, presentar medidas y/o actividades para continuar con el programa propuesto, y demostrar cualquier apoyo y recursos adicionales por parte de la institución, de la(s) institución(es) asociada(s), o bien, de otros socios externos, incluyendo el sector privado. Se anima a los solicitantes a incluir cualquier asociación o actividad futura que pudieran poner en marcha en conjunto con la sociedad civil, instituciones gubernamentales, u organizaciones privadas, como estrategias innovadoras para la sostenibilidad del programa.

F. Capacidad institucional, desafíos y oportunidades de crecimiento

Las instituciones solicitantes deberán entregar una descripción breve de su actual capacidad institucional para movilidad académica tanto dentro del hemisferio occidental, como a nivel mundial, sin incluir una historia general de la institución. Las instituciones que cuenten con experiencia mínima deberán referirse al deseo de aumentar su capacidad, y a los pasos que serán necesarios para lograr sus objetivos. Las instituciones que cuenten con programas internacionales más sólidos deberán describir cómo aprovecharán su éxito actual, y explicar los posibles obstáculos para el aumento de oportunidades de estudio en el extranjero en su campus.

Todos los solicitantes deberán demostrar conocimiento de los desafíos en su institución para aumentar los estudios en el extranjero en las Américas, y proporcionar una evaluación de los obstáculos específicos en su institución. Además, los solicitantes deberán describir las oportunidades de crecimiento y cómo la propuesta superará tales barreras, identificando claramente las áreas de acción, o bien, enfoques innovadores para lograrlo; deberán asimismo enunciar la forma en que la Subvención de Innovación ayudará a la institución a acceder a oportunidades o liberar recursos.

Al describir su enfoque de gestión, los solicitantes deberán nombrar a la(s) persona(s) que será(n) responsable(s) final(es) de la gestión y presentación de informes. El CV o biografía de la(s) persona(s) identificada(s) deberá(n) ser incluido(s) como parte del anexo de máximo 10 páginas. Además, esta sección deberá resumir cómo se coordinará el proyecto en general.

G. Seguimiento y evaluación

El Plan de seguimiento y evaluación (*M&E Plan*) deberá explicar cómo el solicitante propone supervisar el programa y evaluar su impacto. Deberá abordar lo siguiente: plan realista para la recopilación de datos; fuentes de datos e información (es decir, métodos y herramientas para la recolección); frecuencia de recolección; y los responsables de la recolección de datos. En esta sección se deberá identificar la información de referencia, así como los puntos de referencia del proyecto que se medirán. Se anima a referirse a objetivos específicos de aprendizaje, así como a su medición. Se anima a los solicitantes a crear indicadores propios para su plan de seguimiento y evaluación; no obstante, *Partners* se reserva el derecho a modificar indicadores en consulta con los solicitantes ganadores en la fase de adjudicación, y en colaboración con los adjudicatarios.

El Plan de seguimiento y evaluación deberá incluir participación estudiantil en la comunicación de las experiencias educativas y culturales que tengan lugar antes, durante y después del programa. Asimismo, los solicitantes deberán incluir un cronograma para la implementación del programa, el que deberá reflejar las actividades presentadas en Sección V, Parte D: Descripción del programa.

En general, esta sección deberá describir las herramientas específicas para la recopilación, análisis y reporte de datos, información y retroalimentación de ejecución, y cómo los datos serán manejados o utilizados dentro del proyecto. Las propuestas que no incluyen esta información se han encontrado para ser menos competitiva.

Sección VI: Propuesta de costos

La propuesta de costos no se considera dentro de las 10 páginas de extensión permitida para el narrativo técnico; sin embargo, podrá tener un máximo de 3 páginas. La parte del presupuesto deberá presentar dos componentes: la tabla de resumen y una descripción narrativa. En el presupuesto se deberán indicar los estimados de costo de la gestión del programa, lo que incluye la supervisión del mismo (por ejemplo, cifras de costo para personal, actividades de coordinación, beneficios adicionales, equipos, otros), así como el desglose detallado de los costos (por ejemplo, logística de viajes, remuneraciones/becas, comunicaciones, materiales y otros recursos, etc.).

Los solicitantes deberán usar la [Plantilla de Resumen de Presupuesto](#) (*Budget Summary Template*) (imagen a continuación) para indicar las actividades y agregar otras según corresponda, en conjunto con un desglose detallado de acuerdo a lo señalado en esta sección.

(Nombre de la institución) Presupuesto del programa		
<i>Agregue artículos y designe como corresponda</i>		
Descripción de gastos	Fondos solicitados	Costos compartidos
Personal		
Total de personal		
Costos de programa		
Total de costos del programa		
Otros costos		
Total de otros costos		
Recursos adicionales obtenidos de fuentes externas (costos compartidos/apoyo en especies)		
Total de recursos adicionales		
Costos indirectos		
Costos totales		
Total (Fondos 100K + Costo compartido)		

La plantilla resumen anterior deberá venir acompañada por una descripción narrativa, en la cual los postulantes proveerán explicaciones detalladas y justificaciones en relación a cada partida referida en el presupuesto. También deberá indicar la relevancia del programa, e identificar claramente la base sobre la cual se obtuvo el estimado para cada partida de los costos (por ejemplo, explicar los criterios utilizados para determinar la cifra de presupuesto de forma justa y razonable). Las explicaciones en la descripción narrativa deberán concordar con las partidas en el presupuesto. Si el presupuesto y la descripción narrativa no se presentaren en el formato exigido, su postulación podría ser descalificada.

Se sugiere encarecidamente a los solicitantes mantener el monto de la tasa indirecta con cargo a la subvención lo más bajo posible. A la fecha, las instituciones ganadoras han presentado una combinación de fondos de contrapartida elevados, y costos indirectos más bajos. Por favor tenga presente que en el formulario de aplicación se le pedirá que defina un monto en dólares estadounidenses (USD) para los costos indirectos con cargo a esta subvención.

Asimismo, se recomienda a los solicitantes indicar costos compartidos y fondos adicionales que reciban de la institución, de instituciones asociadas o de socios del sector privado. No se exige un porcentaje mínimo o máximo; no obstante, los costos compartidos por las propuestas ganadoras de concursos anteriores promediaron más de 1,5 a 1.

Sección VII: Criterios de Evaluación

Los criterios descritos a continuación se utilizarán para evaluar las aplicaciones presentadas en respuesta a esta solicitud. El Comité de Evaluación no revisará ninguna página que exceda el límite establecido.

- **Propuesta técnica (80%)**

El informe técnico descriptivo no deberá exceder las 10 páginas, y deberá incluir los siguientes elementos:

1. Resumen ejecutivo
2. Descripción de programa 40%
3. Plan de sostenibilidad 15%
4. Capacidad institucional, desafíos y oportunidades de crecimiento 15%
5. Plan de seguimiento y evaluación 10%

- **Propuesta de costo (20%)**

La propuesta de costo, que no excede 3 páginas, será evaluada en relación a qué tan eficaces y realistas sean los costos propuestos, y cómo el presupuesto se vincula con las actividades, los objetivos, la sostenibilidad y los resultados reflejados en la propuesta técnica. Una propuesta de costo sólida deberá incluir:

1. Un presupuesto detallado basado en resultados
2. Una descripción narrativa detallada
3. Una tasa indirecta baja
4. Información de costos compartidos

- **Anexos de documentos de apoyo**

Los solicitantes pueden anexar no más de 10 páginas adicionales de documentos de apoyo, donde se deberá incluir un CV o biografía de la(s) persona(s) que será(n) responsable(s) final(es) de la gestión general del programa propuesto y las cartas de apoyo de las instituciones asociadas. Estas cartas se consideran fundamentales para una propuesta exitosa.

La portada y el índice no se consideran dentro del límite de 10 páginas para la sección de anexos. No obstante, cada uno por separado no deberá exceder una página

Sección VIII: Contactos de la Agencia

Las preguntas relacionadas con esta solicitud se deberán enviar a través del [Formulario de Consulta en Línea](#) (*Online Inquiry Form*) antes del plazo mencionado en la carta de portada de este documento. **No se aceptarán llamadas por teléfono.**



100,000 Strong in the Americas es financiada por el [Departamento de Estado de EE.UU.](#) en asociación con [NAFSA: Asociación de Educadores Internacionales](#) y [Partners of the Americas](#).